

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.417/15

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

E D I C T O

APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2014

Aprobada inicialmente la cuenta General del 2014 en la sesión plenaria extraordinaria de fecha 28 de abril de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 187 de 28 de septiembre de 2015 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, habiendo transcurrido el plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimasen interesados podían presentar alegaciones, y, no habiéndose presentado reclamación, reparación u observación alguna, una vez que ha sido nuevamente informada favorable por la Comisión Especial de cuentas, se entiende aprobada en la sesión ordinaria plenaria celebrada el 29 de septiembre 2015.

En Narrillos del Rebollar, a 29 de septiembre de 2015
El Alcalde-Presidente, *Oscar Jimenez Jimenez*.